



ÍTEM N°1: ARCHIVOS Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS

N°	FORMATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTADORA HEVIA SPA
			VALOR UNITARIO NETO
1,1	Unidad	Archivador lomo ancho tamaño carta color burdeo tradicional	1.775
1,2	Unidad	Archivador lomo delgado tamaño carta color burdeo tradicional	1.775
1,3	Unidad	Archivador palanca lomo ancho carta colores rojo, verde, amarillo, azul, negro, tipo TOP	1.749
1,4	Unidad	Archivador palanca lomo ancho oficio color burdeo tradicional	1.775
1,5	Unidad	Archivador palanca lomo ancho oficio colores rojo, verde, amarillo, azul, negro, tipo TOP	1.749
1,6	Unidad	Archivador palanca lomo delgado oficio color burdeo tradicional	1.775
1,9	Unidad	Caja Archivo revistas	884
1,11	Unidad	Caja para archivo estándar, largo 86,5 cm, ancho 63,2 cm, profundidad 0,2 cm	777
1,12	Unidad	Carpeta 10 divisiones oficio Sellooffice c/elástico	1.398
1,13	Unidad	Carpeta colgante diferentes colores tipo S/CLASS	884
1,14	Unidad	Carpeta colgante kraft	333
1,15	Unidad	Carpeta con elástico diferentes colores	1.186
1,16	Unidad	Carpeta manila	178
1,17	Unidad	Carpeta Oficio de cartón diferentes colores	333





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

1,18	Unidad	Carpeta plastificada diferentes colores con aco	574
1,19	Unidad	Carpeta vinil con aco corriente	629
1,20	Unidad	Carpeta vinil oficio con 10-20 fundas plásticas	789
1,22	Set	Banderitas pequeñas	998
1,23	Set	Banderitas medianas	908
1,24	Set	Separador oficio alfabético A-Z bangráfica	1.344
1,25	Set	Separadores 6 unidades tamaño carta	384
1,26	Set	Separadores 6 unidades tamaño oficio	426
1,28	Caja	Visores portaleyenda 50 unidades	1.626

ÍTEM N°2: PAPELERÍA

N°	FORMATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTADORA HEVIA SPA
			VALOR UNITARIO NETO
2,1	Paquete	Carpeta cartón corrugado 6 hojas colores	940
2,2	Paquete	Carpeta cartulina metálica 10 hojas diferentes colores	1.387
2,3	Paquete	Carpeta cartulina de colores 18 hojas diferentes colores	1.387
2,4	Paquete	Carpeta cartulina de colores flúor 6 hojas	1.387





2,5	Paquete	Carpeta goma eva 6 hojas diferentes colores	952
2,6	Paquete	Carpeta goma eva con glitter 6 hojas diferentes colores	626
2,7	Paquete	Carpeta Goma EVA diseños surtidos 6 láminas	952
2,8	Paquete	Carpeta Goma eva texturada 6 láminas	673
2,9	Paquete	Carpeta láminas 3D colores, 6 hojas	952
2,10	Paquete	Carpeta pañolenci 6 hojas diferentes colores	891
2,11	Paquete	Carpeta papel celofán 10 hojas diferentes colores	1.387
2,12	Paquete	Carpeta papel crepé 6 hojas colores	952
2,13	Paquete	Carpeta papel entretenido 9-10 hojas diseños	1.387
2,14	Paquete	Carpeta papel entretenido vida salvaje, 8 hojas	1.387
2,15	Paquete	Carpeta papel gamuzina 12 pliegos diferentes colores	1.387
2,16	Paquete	Carpeta papel glitter diferentes colores, 8 hojas	1.054
2,17	Paquete	Carpeta papel Holográfico 10 hojas	1.054
2,18	Paquete	Carpeta papel lustre diferentes colores 20 hojas	953
2,19	Paquete	Carpeta papel volantín 10 hojas diferentes colores	1.477





2,21	Pliego	Cartón corrugado Colores 50x70	505
2,22	Pliego	Cartón corrugado KRAFT 50x70	505
2,23	Pliego	Cartón forrado blanco	505
2,24	Pliego	Cartón forrado diferentes colores	505
2,25	Unidad	Cartón laminado 20 mm 55x77 cm	1.252
2,26	Unidad	Cartón piedra 1,2 mm 55x77	859
2,27	Unidad	Cartón piedra 1,5 mm 55x77	1.018
2,28	Unidad	Cartón piedra 2m 55x77	1.252
2,29	Unidad	Cartón piedra 3m 55x77 2100 grs	887
2,30	Pliego	Cartulina diferentes colores	347
2,31	Paquete	Cartulina española	396
2,32	Paquete	Goma Eva 10 hojas diferentes colores	1.223
2,43	Paquete	Papel calco carta negro 25 hojas	815
2,44	Paquete	Papel calco oficio azul 25 hojas	815
2,45	Paquete	Papel calco carta azul 25 hojas	815





2,46	Pliego	Papel celofán colores	427
2,47	Pliego	Papel seda blanco	83
2,48	Pliego	Papel crepé colores, 0,50x2mt	274
2,49	Pliego	Papel de regalo diseños	310
2,50	Pliego	Papel kraft	198
2,51	Fajo	Papel lustre 10x10 24 hjs.	312
2,52	Block	Papel lustre 16x16 24 hjs.	1.079
2,53	Pliego	Papel mantequilla	252
2,54	Pliego	Papel metálico	347
2,55	Pliego	Papel satinado colores	413
2,56	Pliego	Papel volantín colores	83
2,59	Unidad	Sobre americano blanco 23x10 cm	50
2,60	Unidad	Sobre americano blanco 20x26 cm	129
2,61	Unidad	Sobre saco tamaño oficio blanco	182
2,62	Unidad	Sobre tamaño carta blanco	49





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

2,63	Unidad	Sobre saco kraft tamaño carta	221
2,64	Unidad	Sobre saco kraft tamaño oficio	170
2,65	Unidad	Sobre saco extra kraft 30x40 cm	258
2,66	Paquete	Sobre blanco conventana, porta CD (SET 50 unidades)	82
2,67	Paquete	Lomo oficio ancho amarillo 10 unidades	1.291
2,68	Paquete	Lomo oficio ancho celeste 10 unidades	1.291
2,69	Paquete	Lomo oficio ancho verde oscuro 10 unidades	1.155
2,70	Paquete	Lomo oficio ancho verde claro 10 unidades	1.291
2,71	Paquete	Lomo oficio ancho beige 10 unidades	1.291
2,72	Paquete	Lomo oficio ancho gris 10 unidades	1.155
2,73	Paquete	Lomo oficio ancho azul 10 unidades	1.291
2,74	Paquete	Lomo oficio ancho rojo 10 unidades	1.291
2,75	Paquete	Lomo oficio ancho naranja 10 unidades	1.155
2,76	Paquete	Lomo carta ancho amarillo 10 unidades	1.291
2,77	Paquete	Lomo carta ancho celeste 10 unidades	1.291





2,78	Paquete	Lomo carta ancho verde oscuro 10 unidades	1.155
2,79	Paquete	Lomo oficio ancho verde claro 10 unidades	1.291
2,80	Paquete	Lomo carta ancho beige 10 unidades	1.291
2,81	Paquete	Lomo carta ancho gris 10 unidades	1.155
2,82	Paquete	Lomo carta ancho azul 10 unidades	1.291
2,83	Paquete	Lomo carta ancho rojo 10 unidades	1.291
2,84	Paquete	Lomo carta ancho naranjo 10 unidades	1.155
2,86	Paquete	Etiqueta INK-JET 35x25	251
2,90	Unidad	Post-It chico	360
2,91	Unidad	Post-It Cubo	619
2,92	Unidad	Tarjeta reloj control asistencia	89

ÍTEM N°3: ARTÍCULOS DE OFICINA

N°	FORMATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTADORA HEVIA SPA
			VALOR UNITARIO NETO
3,1	Unidad	Corchetera metálica 105-L 20 hojas negro, Offix o similar	1.836





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

3,2	caja	Acco clips metálico 50 unidades Offix o similar	2.054
3,3	caja	Acco clips plastico 50 unidades Offix o similar	1.429
3,7	paquete	Block de apuntes espiral 7 mm de 50 grs, 80 hojas	1.019
3,8	unidad	Block de apuntes prepicado perforado tamaño carta M7 80 hojas	1.242
3,9	unidad	Bolígrafo gel 0.7mm colores punta metal	673
3,10	unidad	Bolígrafo tipo rol ball retractil 0.7 colores	1.031
3,11	Unidad	Borrador pizarra Offix Imantado	1.069
3,12	unidad	Calculadora básica escritorio 12 dígitos	2.772
3,13	unidad	Calendario de escritorio	2.934
3,14	Unidad	Calendario Organizador de Escritorio	1.864
3,16	caja	Chinche dorado caja 100 unidades	576
3,17	Unidad	Cinta adhesiva Gris Multiuso 48 mm	1.552
3,18	Unidad	Cinta adhesiva cristal 18 o 19 mm x 30 mts	380
3,19	Unidad	Cinta adhesiva doble faz 12mm	1.003
3,20	Unidad	Cinta adhesiva doble faz 19mm	1.493





3,21	Unidad	Cinta adhesiva doble faz 25mm	1.904
3,22	Unidad	Cinta adhesiva embalaje café 44x30	576
3,23	Unidad	Cinta adhesiva embalaje transparente 48mm	585
3,24	Unidad	Cinta embalaje transparente 48x40 mt	585
3,25	Unidad	Cinta masking 24mmx40mts	1.002
3,26	Unidad	Cinta masking 3mmx40mts	1.561
3,27	Unidad	Cinta masking 48mmx40mts	2.112
3,28	Unidad	Clavadora 109-C Offix o similar	2.254
3,29	Unidad	Clavadora multitacker 109-G Negro Offix o similar	2.254
3,30	Caja	Clips 33 mm punta redonda 100 unidades metálico	369
3,31	Caja	Clips 50 mm punta redonda 50 unidades metálico	725
3,32	Caja	Clips 78 mm punta redonda 50 unidades metálico	1.546
3,33	Caja	Clips 80 mm 50 unidades metálico	1.749
3,34	Caja	Clips de colores 33 mm punta redonda 100 unidades	506
3,35	Caja	Clips de colores 50 mm punta redonda 50 unidades	1.023





3,36	Caja	Clips mágicos 4.8 mm 50 unidades	1.812
3,41	Caja	Corchetes 23/10 1000 unidades	1.139
3,42	Caja	Corchetes 23/13 1000 unidades	1.835
3,43	Caja	Corchetes 23/8 1000 unidades	1.007
3,44	Caja	Corchetes 26/6 5000 unidades	810
3,45	Caja	Corchetes para clavadora chica 24/6 - 23/8 1000 unidades	1.007
3,46	Caja	Corchetes para clavadora grande 24/6 - 23/4-10	1.139
3,47	Caja	Corchete de 1/2 1.27 cm	2.921
3,48	Caja	Corchetes 3/8" (10 mm) 1000 unidades	288
3,49	unidad	Corrector líquido lápiz 7 ml.	376
3,50	Unidad	Corrector tipo cinta 6 mts 5 mm	701
3,51	unidad	Cuchillo corta cartón grande con seguro.	468
3,52	Caja	Destacador diferentes colores	418
3,55	Unidad	Dispensador cinta adhesiva de escritorio (para cinta de 19 mm)	2.254
3,56	Unidad	Dispensador magic clip / nal clip 16 mm	1.766





3,57	caja	Doble clips 13 mm 12 unidades	663
3,58	caja	Doble clips 15 mm 12 unidades	481
3,59	caja	Doble clips 19 mm 12 unidades	542
3,60	caja	Doble clips 25 mm 12 unidades	752
3,61	Caja	Doble clips 32 mm 12 unidades	1.044
3,62	Caja	Doble clips 41 mm 12 unidades	1.673
3,63	Caja	Doble clips 51 mm 12 unidades	2.506
3,64	Bolsa	Elástico para billetes blancos 100 grs	1.531
3,65	Bolsa	Elástico para billetes blancos de kilo 1,6 mm x 9 cm	2.685
3,67	paquete	Espiral plástico para encuadernar 10 mm, 50 unidades aprox.	1.764
3,68	paquete	Espiral plástico para encuadernar 14 mm, 50 unidades aprox.	1.917
3,71	paquete	Espiral plástico para encuadernar 7 mm, 50 unidades aprox.	2.797
3,72	unidad	Etiquetas autoadhesivas formato 106x35mm 25 hojas	2.005
3,73	unidad	Etiquetas autoadhesivas formato 53x70mm 25 hojas	1.656
3,74	unidad	Fechador	880





3,75	unidad	Funda plastica tamaño carta lomo blanco 100 unidades	2.744
3,76	unidad	Funda plastica tamaño oficio lomo blanco 100 unidades	3.364
3,78	unidad	Guillotina rodillo para 20 hojas	2.012
3,82	paquete	Lápiz gel quick DRY 0,7 8 colores, torre o similar	1.972
3,83	unidad	Lápiz gel quick DRY 0,7 color azul, torre o similar	695
3,84	unidad	Lápiz gel quick DRY 0,7 color negro, torre o similar	695
3,85	unidad	Lápiz gel quick DRY 0,7 color rojo, torre o similar	695
3,86	unidad	Lápiz gel quick DRY 0,7 color verde, torre o similar	695
3,87	unidad	Lápiz Mina 0,5	990
3,88	unidad	Lápiz Mina 0,7	990
3,89	unidad	Lápiz Mina 0,9	908
3,90	unidad	Lápiz pasta azul punta fina, Bic o similar	151
3,91	unidad	Lápiz pasta azul punta media, Bic o similar	151
3,92	unidad	Lápiz pasta negro punta fina, Bic o similar	151
3,93	unidad	Lápiz pasta negro punta media, Bic o similar	151





3,94	unidad	Lápiz pasta rojo punta fina, Bic o similar	151
3,95	unidad	Lápiz pasta rojo punta media, Bic o similar	151
3,96	unidad	Lápiz pasta verde punta fina, Bic o similar	151
3,97	unidad	Lápiz pasta verde punta media, Bic o similar	151
3,98	unidad	Libreta de correspondencia 100 hojas	2.196
3,100	unidad	Libro de Actas 100 hojas	1.873
3,101	unidad	Libro de Actas 200 hojas	1.919
3,103	unidad	Libro de asistencia 100 hojas	1.794
3,104	unidad	Libro de correspondencia 100 hojas	2.167
3,105	unidad	Marcador pizarra punta redonda color azul	396
3,106	unidad	Marcador pizarra punta redonda color Negro	382
3,107	unidad	Marcador pizarra punta redonda colores rojo	450
3,108	unidad	Marcador pizarra punta redonda color verde	454
3,109	unidad	Marcador permanente punta redonda color azul	351
3,110	unidad	Marcador permanente punta redonda color negro	351





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

3,111	unidad	Marcador permanente punta redonda color rojo	351
3,112	unidad	Marcador permanente punta redonda color verde	351
3,115	unidad	Mina 0,5	121
3,116	unidad	Mina 0,7	121
3,117	unidad	Mina 0,9	662
3,119	unidad	Organizador de sobremesa material polietileno, de 3-4 compartimentos para organizar lapices, tijera, marcadores, porta notas, tarjetas de visita, etc.	1.997
3,120	unidad	Papelero metal rejilla para oficina	1.724
3,124	Unidad	Perforadora metálica 20 hojas	1.479
3,125	unidad	Perforadora metálica 45 hojas	2.166
3,127	unidad	Porta clip imantado	2.129
3,128	unidad	Porta Lápiz Metálico	1.421
3,129	unidad	Porta scotch grande	1.850
3,130	unidad	Porta scotch mediano	2.729
3,131	unidad	Porta taco calendario	1.794
3,132	unidad	Porta tacos de notas	1.114





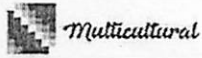
3,133	caja	Push pin Chinchas de colores 130-PP, caja 50 unidades	780
3,134	caja	Repuestos magic clip 16 mm, 30 unidades	1.025
3,135	paquete	Rollo térmico 56 mm x 20 mt 48 gr, 10 unidades	1.948
3,136	paquete	Rollo térmico 80 mm x 50 mt 50 gr, 5 unidades	1.816
3,137	unidad	Saca Corchetes tipo mariposa	529
3,138	unidad	Saca Corchetes tipo palanca	612
3,139	unidad	Tabla c/apretador ex/oficio CLIP ergonómico	2.525
3,140	unidad	Taco Calendario del año	1.981
3,141	unidad	Tampón de tinta	2.000
3,142	unidad	Tampón huella digital	904
3,144	unidad	Tijera Oficina 17-21 cms	1.132
3,147	unidad	Tinta para timbre 50 ml azul	780
3,148	unidad	Tinta para timbre 50 ml negra	780
3,149	unidad	Tinta para timbre 50 ml rojo	780

ÍTEM N°4: MATERIALES ESCOLARES





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



N°	FORMATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTADORA HEVIA SPA
			VALOR UNITARIO NETO
4,1	unidad	Acuarela 12 colores	533
4,2	Unidad	Adhesivo en barra 20 o 21 gramos	560
4,3	unidad	Adhesivo en barra 40 gramos	1.049
4,5	paquete	Alfiler de gancho, medida aproximada 4 cms. Paq. 30 unidades.	528
4,6	paquete	Alfiler metálico, caja 50 grs. Aprox. 25mm o 26mm	668
4,9	bolsa	Barras de silicona 11-12mm, 10-12 unidades	548
4,10	bolsa	Barras de silicona 7mm, 10-12 unidades	557
4,13	Unidad	Block Dibujo liceo 20 hojas	958
4,14	Unidad	Block Dibujo Medium N°99 1/8 20 hojas	1.073
4,15	Unidad	Cola Fría escolar 110 gramos	661
4,16	Unidad	Cola Fría escolar 250 gramos	1.085
4,17	Unidad	Cola Fría escolar 500 gramos	504
4,19	Unidad	Compás escolar de precisión	776





4,20	unidad	Cuaderno chico 60 hojas 7m	666
4,21	unidad	Cuaderno college 5m 100 hojas	945
4,22	unidad	Cuaderno college 7m 100 hojas	945
4,23	unidad	Cuaderno college composición 100 hojas	1.350
4,24	unidad	Cuaderno college croquis 80 hojas	756
4,27	unidad	Cuaderno universitario 7m 100 hojas	986
4,28	unidad	Cuaderno universitario composición 100 hojas	1.255
4,29	unidad	Cuaderno college caligrafía horizontal 80 hojas	756
4,30	unidad	Cuderno college caligrafía vertical 80 hojas	756
4,31	unidad	Escarcha glitter colores	954
4,32	unidad	Escarcha para manualidades 7 grs. Colores	954
4,33	unidad	Escuadra plástica 18 o 20 cms.	349
4,34	unidad	Esfera plumavit 10-12 cms.	900
4,35	unidad	Esfera plumavit 18-20 cms aprox.	534
4,36	unidad	Esfera plumavit chica 2.5 - 4 cms. Aprox.	126





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

4,37	unidad	Goma de borrar miga	146
4,38	kilo	Greda escolar 750 grs. - 1 kilo	1.100
4,39	block	Hojas Isométricas tamaño carta	588
4,40	block	Hojas milimétricas tamaño carta	769
4,41	caja	Lapices de cera JUMBO 12 colores	1.112
4,42	caja	Lapices de cera redondos cortos 12 colores	1.112
4,43	caja	Lapices de colores JUMBO triangular 12 colores	678
4,44	caja	Lapices de colores largos 12 colores, torre o similar	944
4,45	caja	Lapices pastel largos 12 colores, torre o similar	1.427
4,46	Caja	Lápiz grafito jumbo, 6 unidades	560
4,47	unidad	Lápiz grafito redondo N°2 Krearte o similar	121
4,48	sobre	Lentejuelas diferentes colores 20-30 grs.	1.178
4,49	paquete	Marcadores tamaño tradicional 12 colores / scripto	1.045
4,53	Unidad	Mezclador 4 depósitos	326
4,54	paquete	Mezclador 6 depósitos	346





4,55	Unidad	Ovillo lana 100 grs. Diferentes colores	529
4,56	Unidad	Ovillo lana 42 grs. Diferentes colores	935
4,57	Unidad	Ovillo de rafia plástico T100 Gr	635
4,58	Paquete	Palos de helado madera natural 50 unidades	475
4,59	paquete	Palos de helado madera colores 50 unidades	553
4,60	paquete	Palotín manualidades (palitos de fosforos sin cabeza) colores 18 grs.	1.094
4,61	paquete	Palotín manualidades (palitos de fosforos sin cabeza) madera natural 18 grs.	1.094
4,62	unidad	Pegamento universal de adherencia instantánea 35-70 ml. (tipo UHU)	571
4,63	unidad	Pincel N°2	202
4,64	unidad	Pincel N°4	200
4,65	unidad	Pincel N°6	212
4,66	unidad	Pincel N°10	360
4,67	unidad	Pincel N°12	360
4,68	Bolsa	Pinceles diferentes tamaños	333
4,71	Unidad	Pitilla ovillo 50 grs. Aprox 65 mts	1.080





4,79	caja	Plasticina 12 colores	1.141
4,80	set	Plumas de colores surtidos 14 grs.	1.178
4,81	plancha	Plumavit delgado	457
4,82	plancha	Plumavit grueso	501
4,83	unidad	Punzón escolar punta redonda	945
4,85	unidad	Regla plástica 20 cms	198
4,86	unidad	Regla plástica 30 cms	288
4,87	unidad	Regla metálica 30 cms	1.071
4,88	unidad	Regla metálica 40 cms	1.011
4,90	kilo	Arcilla profesional 1 kilo, blanca	1.168
4,91	unidad	Sacapunta con depósito	295
4,92	unidad	Sacapunta metálico	221
4,93	Unidad	Silicona líquida 250 ml.	624
4,94	unidad	Témpera frasco 250 cc colores.	899
4,95	caja	Témpera frascos de 12 colores	1.058





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

4,96	unidad	Tijera escolar corte zig-zag	756
4,97	unidad	Tijera escolar para zurdos	1.106
4,98	Unidad	Tijera escolar punta roma 12 - 14 cms	439
4,99	unidad	Croquera	538
4,100	unidad	Forro college rojo	448
4,101	unidad	Forro college azul	448
4,102	unidad	Forro college amarillo	448
4,103	unidad	Forro college verde	448
4,104	unidad	Forro college naranjo	448
4,105	unidad	Forro college celeste	448
4,106	unidad	Forro college morado	448
4,107	unidad	Forro college blanco	448
4,108	unidad	Forro college café	448
4,109	Set	Glitter Glue Blister, 5 colores	878
4,110	Caja	Tiza colores 12 unidades	405





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

4,111	caja	Tiza blanca 12 unidades	346
4,112	unidad	Transportador 180°	250

ÍTEM N°5: OTROS ARTÍCULOS RELACIONADOS

N°	FORMATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTADORA HEVIA SPA
			VALOR UNITARIO NETO
5,2	Unidad	Apoya muñeca mouse	2.082
5,3	Caja	Bajalenguas de madera 100 unidades	1.043
5,4	unidad	Batería 9 volts	1.065
5,5	metro	Blonda blanca 2 - 3,5 cm	1.361
5,6	paquete	Bombilla desechable 100 unidades	1.244
5,8	unidad	Calculadora científica 240 funciones	2.095
5,9	metro	Cinta de género 1 cm	2.160
5,11	rollo	Cinta de regalo 1,5 - 2 cms	1.017
5,12	unidad	Dedal de goma diferentes colores y tamaños	144
5,13	unidad	Huinchita de medir 1.5 mts. (costura)	1.943





5,14	unidad	Linterna chica led	1.502
5,15	unidad	Mouse USB	2.070
5,17	unidad	Pendrivel 8GB	2.444
5,18	unidad	Pilas A, Duracell o similar	494
5,19	unidad	Pilas AA, Duracell o similar	494
5,20	unidad	Pilas AAA, Duracell o similar	582
5,21	unidad	Pilas batería 9Vx1, Duracell o similar	1.065

Plazo de Entrega:

ÍTEM	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)
Ítem N°1: Archivos y organización de documentos	3 días hábiles
Ítem N°2: Papelería	3 días hábiles
Ítem N°3: Artículos de Oficina	3 días hábiles
Ítem N°4: Materiales escolares	3 días hábiles
Ítem N°5: Otros artículos relacionados	3 días hábiles

TERCERA:

El contrato en cuestión tendrá una duración de 2 (DOS) años, tiempo en el cual se deberá dar cumplimiento total y efectivo a las obligaciones contraídas por el proveedor por los productos a suministrar y sus adicionales en los plazos establecidos en su oferta, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio, y en las condiciones dispuestas en las Bases, pudiendo las partes poner término a éste, por mutuo acuerdo debido a razones fundamentadas y por escrito con una anticipación mínima de 30 días, a la fecha efectiva del término.





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

CUARTA:

El proveedor a expresa petición de la Municipalidad, podrá comenzar a desarrollar las actividades descritas en el presente contrato, con anterioridad a la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba, por razones impostergables y de buen servicio. No obstante, lo anterior, no procederá pago alguno mientras no se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el contrato.

QUINTA:

El proveedor, no podrá ceder ni transferir, en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones por ella contraídas, a persona natural o jurídica, de conformidad a lo prescrito en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contratación y Compras Públicas, en especial los establecidos por el presente contrato, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones, manteniéndose siempre como único y exclusivo responsable.

SEXTA:

Las partes declaran que la celebración del presente contrato no implica relación de exclusividad, ni significa en ningún caso que la Municipalidad se encuentre impedida de celebrar contratos de similar o igual naturaleza con otras personas naturales o jurídica, sin que ello afecte los productos contratados.

SEPTIMA:

La Unidad Técnica será la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y la Dirección de Servicios Traspasados (en adelante DST)- Área de Salud Municipal, que serán las encargadas de la correcta y oportuna ejecución del presente contrato, y de velar por el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, de tal forma de garantizar de la mejor manera posible la consecución de los objetivos definidos por el presente contrato.

Para ello, deberá supervisar al proveedor, lo cual implica recepcionar, evaluar, instruir modificaciones u observaciones si las hubiese, levantar acta de recepción conforme para la certificación de las facturas y/o boletas para su posterior pago, sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control Municipal. Adicionalmente, las Unidades Técnicas deberán gestionar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y otras si es que hubiere. Además, será responsable de mantener vigente la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato u otras (si es que hubieren), por ejemplo: en el caso de prórroga de contrato. Cabe mencionar, que la recepción de los productos por parte del área requirente (municipal, salud, cementerio), no eximirá al proveedor de responder por los vicios, errores o defectos ocultos que no sean detectados al momento de la entrega de éstos.

OCTAVA:

El envío de la orden de compra se realizará al proveedor, cada vez que se requieran los productos, verificando entre las partes la recepción del documento emitido, para su posterior aceptación por parte del proveedor.





La Orden de Compra, deberá ser aceptada por el proveedor en un plazo no mayor a 3 días hábiles desde la fecha de su envío, ahora bien, en caso que la orden de compra no haya sido aceptada al tercer día hábil, la Municipalidad podrá cancelar la solicitud.

NOVENA:

El plazo de entrega de los productos adjudicados, comenzarán contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurridas 24 horas desde la fecha de envío de la Orden de Compra, lo que ocurra primero, en las condiciones establecidas en las bases Técnicas, siendo responsabilidad del proveedor dar cumplimiento en los plazos y lineamientos respecto a la normativa legal vigente. El no cumplimiento de los plazos de entrega, facultará a la Municipalidad de Alto Hospicio a recurrir a la aplicación de multas, según se establece en las bases.

DÉCIMA:

En los casos que, por error del proveedor, los productos sean entregados de manera errónea, defectuosa o en mal estado, en una dirección que no corresponda y/o por incumplimiento de las especificaciones técnicas, este dispondrá de 3 días hábiles para su cambio, entrega y reposición en la dirección y recinto que se disponga según las Bases Técnicas y Administrativas, o lo indicado por el área requirente (municipal, salud, o cementerio municipal), sin perjuicio de la facultad de aplicar las multas establecidas en el artículo 129 de las mismas bases.

UNDECIMA:

El proveedor se compromete a cumplir las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores, conforme a lo señalado en el Código del Trabajo. En el momento en que el contratista o subcontratista (si los hubiere), no acredite oportunamente el cumplimiento íntegro de las obligaciones laborales y previsionales, la Municipalidad podrá retener de los pagos que se adeuden al contratista, el monto por estos conceptos, de que es responsable el contratista o subcontratista (si es que hubiere), o utilizar las retenciones y/o garantías del contrato (si es que hubieren), en el mismo orden de prelación antes indicado y exclusivamente hasta el efectivo pago de las obligaciones laborales y previsionales adeudadas. Con las retenciones antes indicadas la Municipalidad pagará al trabajador o a la Institución Previsional acreedora, lo adeudado.

Lo anterior en virtud de la responsabilidad subsidiaria que tiene la Municipalidad, en las materias antes referidas

DUODÉCIMA:

La Municipalidad se reserva el derecho de denegar, aceptar o modificar el aumento de plazo solicitado. Procederá a estudiar las causas invocadas para solicitar la prórroga y comunicará oportunamente al proveedor, el rechazo o la aceptación de la solicitud y el plazo que se concede.

El aumento del plazo de entrega no implicará un aumento de precio de los productos.

Toda solicitud se deberá formular a lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de entrega ofertada originalmente por el proveedor.





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

DÉCIMA TERCERA:

La Municipalidad podrá cobrar multas a el proveedor, cuando éste no cumpla con sus obligaciones contractuales dentro de los plazos estipulados y en las condiciones acordadas. El procedimiento para la aplicación, interposición de recursos y cobro de las multas, se encuentran detallados en las Bases Administrativas y Técnicas, las cuales se entienden formar parte integrante del presente contrato.

DECIMA CUARTA:

Sin perjuicio de la duración del contrato fijada en la cláusula tercera, la Municipalidad, por razones de buen servicio o en caso de incumplimiento grave por parte de el proveedor de cualquiera de las obligaciones estipuladas o por la concurrencia de alguna causal prescrita en el contrato o en las Bases, podrá poner término anticipado y con razones fundadas en cualquier momento de la ejecución del contrato, sin otorgar derecho a indemnización alguna al proveedor.

DÉCIMA QUINTA:

Las resoluciones o decretos que dispongan la terminación anticipada del contrato definitivo o su modificación, deberán ser fundadas y deberán publicarse en el sistema de información, a más tardar dentro de las 24 horas de dictadas salvo que concurra alguna de las situaciones señaladas en el artículo 62 del Reglamento. El procedimiento, etapas y plazos para gestionar un término de contrato anticipado será el mismo establecido para la aplicación de las multas.

DECIMA SEXTA:

La Municipalidad podrá pone termino administrativamente y en forma anticipada al contrato de manera inmediata, unilateralmente y haciendo cobro de las garantías correspondientes, por incumplimiento grave de las obligaciones que de él emanan, previo informe de la unidad técnica, donde se detalla la situación que amerita el termino anticipado, en los casos dispuestos en las Bases Administrativas y Técnicas, los cuales se entienden formar parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

DÉCIMA SEPTIMA:

Los pagos se efectuarán en un plazo máximo de treinta (30) días corridos, contados desde la fecha de recepción conforme a la correspondiente factura, recepción conforme por parte del Área Requirente de los productos solicitados, y cumplidos todos los requisitos necesarios establecidos en las presentes bases. Para proceder al pago, el proveedor deberá entregar antecedentes para el pago con sus respectivos respaldos, que acredite detalle de la actividad realizada adjuntando fotografía o cualquier otra información indicada por Área Requirente. Lo anterior, dentro de los primeros 7 días hábiles siguientes al mes que se entregaron los productos.

Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente el Área Requirente, certifique la recepción conforme de los productos, de acuerdo a lo ofertado por el proveedor.

La cancelación del monto contratado se efectuará por la Municipalidad de Alto Hospicio y deberá contener los siguientes antecedentes por cada estado de pago de los bienes y/o servicios:





- a) Factura a nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio", Rut 69.265.100-6, con domicilio en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio.
- b) Orden (es) de compra con recepción conforme
- c) Acta de Recepción conforme con Antecedentes de Respaldo de los bienes y/o Servicios entregados, tales como fotografías o cualquier información indicada por el Área Requirente, debidamente firmado y con timbre de la Dirección.
- d) Tratándose solo del primer estado de pago, junto con los antecedentes indicados en las letras a, b y c, además se deberá presentar copia de Decreto Alcaldicio de aprobación de contrato y copia del contrato.
- e) Certificado de habilidad Registro de Proveedor, en Estado Hábil.
- f) Comprobante de pago de multas (si las hubiere)
- g) Acompañar cualquier otro antecedente que el Área Requirente considere relevante para cursar el pago, previo a la solicitud de la facturación.

DÉCIMA OCTAVA:

Atendida la naturaleza de la contratación, y dadas las exigencias legales, el proveedor en este acto hace entrega de **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, consistente en Certificado de Fianza N° F0062395, de ProGarantía S.A.G.R., pagadera a la vista, Nominativo, No Negociable e Irrevocable, emitida por **Importadora Hevia S.P.A.**, por la suma de **\$13.257.725.-** (trece millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos veinticinco pesos), a favor de la Municipalidad de Alto Hospicio, emitido con fecha 06 de marzo de 2025, con vencimiento el 20 de julio de 2027.

DECIMA NOVENA:

El presente contrato se interpretará siempre en el sentido que más convenga y resguarde los intereses municipales, en relación al cumplimiento de los objetivos establecidos en las Bases, quedando prohibido al proveedor tomar ventaja de eventuales vacíos en las mismas y/o en sus antecedentes.

VIGÉSIMA:

Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la Comuna y ciudad de Alto Hospicio, y se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia de la ciudad de Iquique. Dicha competencia se alterará en caso que se llegaren a crear Tribunales de Justicia con la competencia pertinente en la ciudad de Alto Hospicio, correspondiendo en dicho caso a estos últimos conocer de cualquier conflicto que derivare de este instrumento.

VIGÉSIMA PRIMERA:

La personería de doña **NORMA CÓRDOVA CORREA** para representar a la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, consta de Decreto Alcaldicio N°9.993/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024. La personería de don **SERGIO HEVIA VALDIVIESO** y don **NICOLAS BULNES LABRA**, para representar a **Importadora Hevia S.P.A.**, consta en escritura pública de fecha 31 de agosto de 2021.





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

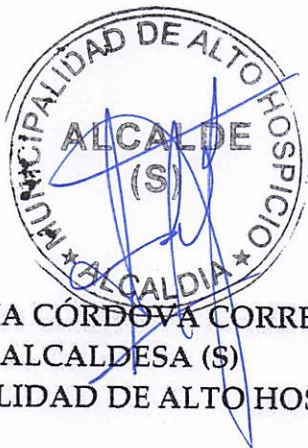


Multicultural

otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín. Las referidas personerías no se insertan por ser conocidas de ambas partes contratantes.

VIGÉSIMA SEGUNDA:

El presente contrato se suscribe en tres ejemplares del mismo valor, tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder de la **Municipalidad** y uno en poder de la **Empresa**. En comprobante y previa lectura firman:



**NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Powered by
Firma electrónica avanzada
ecert SERGIO HEVIA
VALDIVIESO
2025.03.18 16:17:19 -0300

**SERGIO HEVIA VALDIVIESO
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORTADORA HEVIA S.P.A.**

Powered by
Firma electrónica avanzada
ecert NICOLAS BULNES
LABRA
2025.03.18 16:21:51 -0300

**NICOLAS BULNES LABRA
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORTADORA HEVIA S.P.A.**

